

SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN CUALITATIVA APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 102/2019 PARA SUMINISTROS DE GAS NATURAL A LAS PLANTAS DE SECADO TÉRMICO DE LODOS DE LOECHES Y SUR.

La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación en el plazo concedido al efecto.

1	UNIÓN FENOSA GAS COMERCIALIZADORA, S.A. (Lotes 1 y 2)	A82539594
---	--	-----------

Los aspectos susceptibles de aclaración encontrados en la documentación de los criterios de selección cualitativa son los siguientes:

UNIÓN FENOSA GAS COMERCIALIZADORA, S.A.

PRIMERO.- En el apartado 5.1 A) 1. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se dispone lo siguiente:

“Experiencia en la ejecución de suministros análogos común a ambos lotes: los licitadores deberán haber realizado suministros análogos a los del presente Contrato ejecutados en los diez (10) últimos años anteriores a la fecha de publicación del PCAP en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A., (www.madrid.org), con las siguientes unidades mínimas:

- ***Al menos 2 contratos de suministros de gas natural anuales iguales o superiores a 300.000.000 KwhPCS cada uno”.***

Asimismo, en el apartado 5.2 A) 1 se indica que el citado requisito se acreditará mediante:

*“Para acreditar la realización de suministros análogos a los del presente Contrato ejecutados en los diez (10) últimos años anteriores a la fecha de publicación del PCAP en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A. (www.madrid.org), los licitadores deberán **presentar certificados de buena ejecución** emitidos por el cliente/destinatario del suministro, ya sea persona pública o privada, en los que conste claramente la identidad del firmante y cargo que ostenta, la fecha de realización, **los KwhPCS/año y las características de cada suministro**. Las unidades mínimas requeridas son las referidas en el apartado 5.1 A) 1 anterior”.*

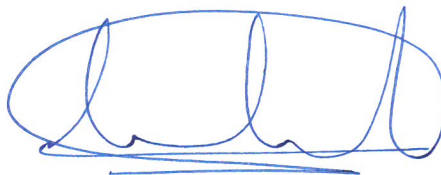
Defecto: De los 16 certificados aportados por la empresa, sólo en uno de ellos se indica el volumen de suministro de gas natural, no siendo éste superior a 300.000.000 KwhPCS.

Aclaración: Debe presentar los mencionados certificados indicando el volumen de suministro de gas natural en KwhPCS (y no sólo el importe en €), para comprobar si cumplen con lo requerido en el apartado 5.1 A) 1 del Anexo I del PCAP.

Les recordamos que de conformidad con la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda la documentación presentada debe ser original, copia notarial o fotocopia compulsada.

Por favor, presenten la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid** en la Subdirección de Contratación, Calle Santa Engracia, 125. Edif. 9 planta baja, 28003, Madrid. Tfno. 91.545.10.00

Madrid a 12 de diciembre de 2019



La Secretaria de la Mesa de Contratación